

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

DECLARACIÓN N° 3103-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL LA TRAYECTORIA DEL PROGRAMA RADIAL *COSAS DE NEGROS*

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Declaración 2788-CM-21: Se declara de interés municipal el programa radial Cosas de Negros.

Resolución 211-PCM-25 de fecha 7 de mayo de 2025, firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

FUNDAMENTOS

El programa radial Cosas de Negros, conducido desde sus inicios por el Sr. Norberto "Beto" Leone, se ha transmitido ininterrumpidamente por más de 30 años. El comienzo del programa fue un 8 de diciembre de 1990 en FM Mascaró. A lo largo de los años se ha transmitido por muchas emisoras locales, nacionales e internacionales, como por ejemplo FM Bariloche, Radio El Cordillerano, Radio C, FM La Boca, FM Welcom, Rock and Pop Paraguay México, entre otras.

Cosas de Negros, ha trabajado incansablemente para aportar a la sociedad barilochense la presencia de innumerables artistas y grupos musicales de primer nivel como: La Renga, Los Piojos, Auténticos Decadentes, Valeria Lynch, La Mona Giménez, Intoxicados, Leon Gieco, Bb King, Lurrie Bell, entre otros. Se ha conseguido acercar a estos grandes músicos a distintas ciudades de la zona mediante festivales y eventos, generando así trabajo a músicos locales, artistas, sonidistas, etc.

Este año el programa llegó a su fin. Se hizo una gran fiesta de despedida el 15 de mayo en la cervecería OGHAM, donde participaron diferentes músicos locales quienes brindaran shows en vivo. Como siempre ha sido costumbre en muchos de sus festivales y eventos, lo recaudado fue destinado a los músicos.

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

El programa Cosas de Negros ha logrado destacarse en la cultura radial y musical, convirtiéndose en el programa de Blues mas antiguo de latinoamérica, manteniendo un enfoque solidario con la comunidad de San Carlos de Bariloche y la Zona Andina.

Es por todo lo expuesto que se declara de interés municipal a la trayectoria del programa radial Cosas de Negros.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

La resolución 211-PCM-25, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 22 de mayo de 2025, según consta en el Acta N.º 1202/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y cultural la trayectoria del programa radial Cosas de Negros.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.